



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

31 DE OCTUBRE DE 2007

Suplemento
6798 E

No. 22982

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO



Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de
Tabasco

Tribunal de Conciliación y Arbitraje



EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, Y ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 DE SU REGLAMENTO INTERNO, E INTEGRADO POR EL LICENCIADO EMILIANO JIMENEZ PEREZ **MAGISTRADO PRESIDENTE**; LICENCIADA YANET PEREZ LEON **MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS**; EL LICENCIADO ANDRES PEREZ MORALES **MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**, Y LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LIC. RUTH DEL CARMEN JERONIMO BAUTISTA, SE TUVO A BIEN ACORDAR LO SIGUIENTE: QUE DE CONFORMIDAD AL

ARTICULO 32 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SE LES HACE SABER A TODOS LOS LITIGANTES Y ABOGADOS Y PERSONAL QUE CONCURRAN A TRAMITAR ASUNTOS ANTE ESTA AUTORIDAD LABORAL, QUE SE SUSPENDE LAS LABORES POR LOS DIAS 31 DE OCTUBRE, 1º, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DEBIDO A LA CONTINGENCIA AMBIENTAL QUE VIVE EL ESTADO, Y EN ATENCION DEL JECUTIVO DEL ESTADO EN DONDE SE HA DECRETADO EN ESTADO DE ALERTA POR EL DESVORDAMIENTO DE LOS RIOS Y LAGUNAS DEL ESTADO, SE SUSPENDEN LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS PARA LOS DIAS MENCIONADOS; POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS PROCESALES EN LOS DIAS PREVIAMENTE CITADO, REANUDANDOSE LAS ACTIVIDADES LABORALES HASTA NUEVO AVISO, TODO LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- NOTIFIQUESE POR LOS ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO.- CUMPLASE.- Así lo proveyó, manda y firma el Pleno de este Tribunal por y ante la Secretaria General de Acuerdos, que autorizo y da fe.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.